

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD/IAV/RECO/MCS/RPMM/ COL/ OFF/afs



0-
1370
DECRETO EXENTO N° 2555 /
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

102 JUN. 2

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°680 de fecha 06 de Mayo 2022, fotocopia cedula identidad del solicitante y Registro Social de Hogares.
5. Se adjuntan **Memo N°868, fecha 09 de Mayo de 2022**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$25.800**, para persona en situación de manifiesto estado de necesidad, a beneficio de don **Diana Marcela Prado Castillo**, aporte en cancelación de suministro de Electricidad, siendo el Proveedor seleccionado **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT : 76.411.321-7**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-22-05-001-000-000 "Asistencia Social a Personas Natural, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.